

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Ingeniería de Obras Públicas

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 115

*Número de RUCT:* 2502405 *Fecha verificación:*

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El grado de cumplimiento del criterio es adecuado y se ajusta, con carácter general, a la memoria verificada del título. El plan de estudios y su organización son coherentes, aunque según la información obtenida de las entrevistas y del análisis de los resultados y de las encuestas de opinión existe margen de mejora en reforzar la identidad del perfil de egreso en el contexto profesional de la ingeniería civil, con alguna modificación en el tratamiento de ciertas asignaturas con limitadas tasas de rendimiento, y garantizar la completa homogeneidad de la equivalencia entre notas y calificaciones, particularmente en lo referente a la matrícula de honor mediante la mejora de los mecanismos de coordinación horizontal. Los criterios de admisión son adecuados. Las normativas académicas son correctas y se aplican adecuadamente.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con los recursos para mantener informados a todos los colectivos según sus necesidades, tanto estudiantes como potenciales estudiantes. La información incluida es completa, el desarrollo, resultados, indicadores e informes, así como la memoria del título, informes de seguimiento y modificación. A falta de publicar los informes de resultados, cambiar la denominación de la intensificación en Hidráulica y Medio Ambiente por Hidrología, completar y mejorar la información sobre el perfil de egreso y la información publicada en inglés. La página web es fácilmente accesible y muy intuitiva para buscar cualquier información requerida para cubrir las necesidades de los diferentes colectivos implicados en el título.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El SGCTi está adecuadamente implementado y tiene previsto mecanismos que se plasman en los informes anuales de gestión y que han demostrado su eficacia para la detección de puntos débiles del título, así como para el diseño y propuesta de acciones de mejora en relación con los procesos de enseñanza- aprendizaje. Existiendo margen de mejora en fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos -en especial los estudiantes-, incluir siempre el universo muestral en los resultados y mantener las reservas sobre información que derive de datos que no sean suficientemente significativos debido a bajos porcentajes de participación, así como implantar las encuestas de satisfacción de empleadores y corregir las de PAS de modo que, en este último caso, sean adecuadas a la función que desempeñan.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

De las evidencias presentadas, así como de las obtenidas y analizadas durante la visita y del contraste intenso y participativo con los sectores entrevistados, se estima que el personal académico del título mantiene el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de una adecuada experiencia profesional, calidad docente e investigadora, en número es globalmente suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Igualmente se ha comprobado que el profesorado se actualiza de manera adecuada manteniendo una apreciable calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existiendo margen de mejora en el incremento de doctores y de personal en formación y en la implicación de todo el profesorado en la obtención de resultados de investigación publicados en revistas de excelencia, para lo cual las instalaciones de laboratorios, bibliotecas y equipamientos informáticos reúnen óptimas condiciones.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El título dispone de personal de apoyo adecuado y suficiente que desarrolla su labor a plena satisfacción de los sectores implicados. Así mismo, los recursos materiales puestos a disposición del programa formativo son excelentes, y los servicios de apoyo (movilidad, prácticas externas, empleabilidad, etc.) funcionan correctamente y son utilizados y bien valorados por sus usuarios finales.

## Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del título y con el nivel MECES de grado, así como con las competencias profesionales previstas en la orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en sus especialidades de Construcciones Civiles, Hidráulica y Medio Ambiente, y Transporte y Servicios Urbanos. El grado facilita un nivel de empleabilidad satisfactorio tanto a nivel nacional como internacional.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los indicadores de satisfacción y rendimiento del título son, en general, satisfactorios. Respecto a la satisfacción con la gestión el título es de 3 entre los estudiantes, y su participación en la encuesta ha sido del 4%, sin embargo en las entrevistas realizadas durante la visita los distintos colectivos (estudiantes, egresados, profesores) expresaron satisfacción con el título evaluado, así como con el grado de empleabilidad, aunque no se han aportado datos sobre la inserción laboral de las dos promociones de egresados existentes hasta el momento, en las que un porcentaje de estudiantes orientaron sus estudios de grado para continuar con el Master de Caminos, Canales y Puertos, según se desprende de la información recabada en la entrevista con egresados llevadas a cabo durante la visita. En líneas generales, se puede concluir que los indicadores son satisfactorios con el título.